



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN DINAMIZADOR CULTURAL A CONTRATAR DENTRO DEL PROGRAMA “CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS” 2015-2016 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001)

En Coaña, a veintiocho de octubre de dos mil quince, se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:30 horas, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidenta: Doña Inés García Díaz (empleada municipal).
- Vocales:
 - o Doña Natividad López García (empleada municipal – Animadora Sociocultural).
 - o Doña Ana María Méndez Infanzón (empleada municipal – Técnico de Biblioteca Municipal).
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (representante del Sindicato UGT)
- Secretario: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).

Tras haber sido publicada la lista provisional de puntuaciones el pasado 23 de octubre de 2015 y tras el periodo de alegaciones (del 24 al 27 de octubre de 2015 inclusive), se comprueba que no se ha recibido ninguna alegación durante estos días en el Registro General del Ayuntamiento de Coaña.

Por este motivo, el Tribunal procede a la valoración de la situación personal de los candidatos puesto que todos los aspirantes han superado la puntuación mínima de la prueba selectiva, en este caso, del proyecto de actividades requerido, estableciéndose la siguiente lista por orden de puntuación definitiva:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO





AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Nº DE REGISTRO	DNI	PUNTUACIÓN PROYECTO	VALORACIÓN SITUACIÓN PERSONAL	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1026	15485202-S	9,00 puntos	1,25 puntos	10,25 puntos
1027	53520054-C	8,00 puntos	0 puntos	8,00 puntos
1025	71674022-L	6,00 puntos	0 puntos	6,00 puntos

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto, disponiendo la Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección, y se dé traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta, que es la contratación del candidato con DNI **15.485.202-S**; quedando dispuesto que el orden establecido en esta lista servirá para posibles sustituciones en caso de baja del candidato seleccionado.

Asimismo, se informa al candidato seleccionado, que ha de entregar en la oficina del Área de Animación Sociocultural del Ayuntamiento de Coaña el día 29 de octubre de 2015, entre las 9:00 y las 14:00 horas, la documentación establecida en la base reguladora octava de este proceso selectivo para la comprobación de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 10:55 horas, del veintiocho de octubre de dos mil quince.

EL TRIBUNAL

